Imprimir

Antecedente del asalto democrático.
El pasado 29 de octubre los ciudadanos y Ciudadanas de Santa Marta acudieron a las urnas para escoger al burgomaestre que sucederá a Virna Jhonson como alcaldesa de esta importante ciudad del caribe colombiano.

La elección tuvo como competidores a dicho cargo, en poder de Fuerza Ciudadana desde hace doce años, a los siguientes candidatos: José Alfredo Ordóñez, el cual fue avalado por Fuerza de la Paz, José Luis Ortega Aponte por la Colombia Humana, Rubén Darío Cardona Salamanca por Esperanza Democrática, Alfonso Luis Lastra Fuscaldo por Dignidad y Compromiso, Jaris Yesid González Moreno por Santa Marta Quinto Centenario Corazón del Nuevo Mundo, Humberto Segundo Ramírez Pineda por Movimiento Salvación Nacional, Edgar Santos Romero por Partido Verde Oxígeno, Carlos Alberto Pinedo Cuello por Santa Marta Si Puede, aunque en realidad era el candidato de Cambio Radical, Creemos, Centro Democrático, el Partido Conservador y Liberal respectivamente. Finalmente, Fuerza Ciudadana después de ver como el Consejo Nacional Electoral– CNE– revocaba en extremo y de modo deliberado — el 29 de septiembre– la inscripción de Carmen Patricia Caicedo Omar para favorecer a Pinedo Cuello, buscó inscribir de modo infructuoso ese mismo día a Jorge Agudelo Apreza, quien era su sustituto.

El proceso de inscripción del nuevo candidato se abortó porque dos de los seis impulsores de la revocatoria de la candidatura de Caicedo Omar procedieron a interponer recursos de reposición a pesar de que sus demandas fueron atendidas y satisfechas por el CNE. El objeto de este proceder era dilatar la nueva inscripción y ganar tiempo para que Fuerza Ciudadana no tuviera candidato, sobre todo si tenemos en cuenta que el 29 de septiembre finiquitaba el plazo para realizar los respectivos reemplazos por revocatoria de candidaturas. Dicho en otros términos, los recursos de reposición fueron interpuestos para que la revocatoria de la candidata referida no quedara en firme y materialmente no se produjera la inscripción de Agudelo Apreza. Mientras esto pasaba, los recursos de reposición serían respondidos por parte del CNE muchos días después y así cuando esto ocurriese la inscripción sería extemporánea.

No obstante, esta maniobra, la formación naranja acudió en dicha fecha a inscribir a Agudelo Apreza, a quien la Registraduría Nacional del Estado Civil — RNEC– en Santa Marta se negó a inscribirlo aduciendo manidos formalismos jurídicos trazados por Alexander Vega Rocha desde la sede central de la entidad en Bogotá. Y no lo inscribieron, subrayamos, para luego poder aducir en sede judicial, como así lo hicieron, incumplimiento de tipo procedimental, por ejemplo, no cumplir con el debido tiempo para inscribirse, que ha sido la justificación para desconocer lo sustantivo de la inscripción, lo cual, por cierto, violaba y viola de modo inaceptable derechos fundamentales como el referido a elegir y ser elegido.

Ante la negativa de la RNEC de inscribir a Agudelo Apreza, incluso, encontrándose el 29 de septiembre en la sede de la entidad en Santa Marta, distintos ciudadanos presentaron tutelas en donde exigían que se preservara el derecho a ser inscrito bajo la consideración de que tanto él como Fuerza Ciudadana se les debía permitir inscribirse y participar del rito eleccionario previsto para el 29 de octubre. Así, unas 70 tutelas fueron impetradas en el Tribunal de Justicia de Santa Marta.

La presentada por el ciudadano Javier José Yepes Conde el día 9 de octubre solicitaba medidas cautelares y amparo para que Agudelo Apreza y su partido fueran inscritos. La medida cautelar fue concedida y esta es la razón por la cual se pudo inscribir solo hasta el 10 de octubre de modo provisional. En el reparto de tutela, el estudio, análisis y posterior concepto le correspondió al Juez Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, Carlos Alberto Villalba del Villar, quien el día 23 de octubre determinó, apelando a la Convención Interamericana de Derechos Humanos, que al candidato Agudelo y a Fuerza Ciudadana se les debía inscribir de manera perentoria e incluir en el tarjetón electoral. Es decir, se reconfirmaba la medida cautelar. Ante esto, a Vega Rocha, Registrador Nacional, y a René Fuentes Ortega, Registrador Especial de Santa Marta, no les quedó otra alternativa que inscribir a Agudelo Apreza y a Fuerza Ciudadana. Y de paso tuvieron que abrir la sede de la Registraduría en la capital del Magdalena, entidad que habían cerrado aduciendo amenazas contra sus funcionarios por parte de militantes de Fuerza Ciudadana. En realidad estos hechos violentos nunca existieron, fueron creados como leyenda urbana para mantener inactiva la sede y no inscribir al candidato de dicho partido.

Pinedo quería ganar el partido desde la grada

La candidatura de Pinedo Cuello que se daba por victoriosa ante la inexistencia del candidato de Fuerza Ciudadana, asume con preocupación la nueva realidad. Normal, pues se percibía que la participación de este partido en las elecciones impediría su anhelado triunfo. Producto de esto su dirección de campaña, y especialmente su equipo jurídico, desata una cruzada de desprestigio en contra del capital reputacional del juez Villalba del Villar, a quien consideran de modo injusto un alfil al servicio de la organización Fuerza Ciudadana. Los ataques eran del siguiente tenor: que era “un vendido” y que no tenía la competencia para conocer y mucho menos tramitar la acción de tutela. Y como era de esperarse, procedieron a impetrar todo tipo de recursos para que hubiese una concentración de tutelas. La estrategia no les funcionó como quiera que el Tribunal de Justicia de Santa Marta desestimó todos los recursos y reconoció la competencia del juez Villalba del Villar para actuar sobre el asunto.

En este clima de abierta polarización el descredito de Vega Rocha cotizó al alza cuando señaló en los momentos previos a los comicios, que los votos que obtuviese el candidato Agudelo Apreza y Fuerza Ciudadana no serían contabilizados, hecho que levantó una ola de indignación por la abierta parcialización y la falta de garantías democráticas con el partido de gobierno en Santa Marta. El mensaje además de mentiroso era un desafío al auto del juez Villalba del Villar. Lo obtuso y repudiable del hecho obligó a Luis Fernando Velasco, ministro del Interior, a pronunciarse y señalar que Agudelo sería el candidato del partido naranja y que sus votos serían contabilizados.

Mientras esto sucedía, empero, en el CNE aguardaba una audiencia para revocar la inscripción de Agudelo y del mismo Rafael Martínez que estaban promoviendo los seguidores de Pinedo Cuello. Al primero porque su padre había sido inscrito al Concejo de Santa Marta como candidato por Fuerza Ciudadana, hecho que lo llevó a renunciar por lo sobrevenido de la candidatura de Agudelo Apreza, y a Martínez por una pretendida e imaginaria doble militancia.

En este ambiente tenso y cargado de reproches se produjeron las elecciones el domingo 29

de octubre. La jornada empezó con profunda tensión porque las autoridades de policía decomisaron un camión que portaba una importante cantidad de tarjetones marcados en favor de Miguel Pinedo, hecho que apenas trascendió y no se investigó. Igualmente, la habitual compra de votos por el candidato de los clanes se impuso en la ciudad como siempre, de ahí que el anuncio presidencial de pagar recompensa por denunciar esta perversa cultura antidemocrática no funcionó. En la zona de Guachaca y otras de la troncal del caribe, lugar donde operan las autodenominada " Autodefensas Conquistadores de la Sierra", tenemos conocimiento, que se obligó a los electores a votar por el candidato Pinedo Cuello. A propósito de esto último, preciso resulta señalar que Miguel Martínez Olano, uno de los que lideró la revocatorias de la inscripción de Carmen Patricia Caicedo, que trató de impedir la de Agudelo Apreza y denuncio la de Rafael Martínez a la gobernación del Magdalena, además de ser uno de los principales asesores jurídicos de Pinedo Cuello, fue hasta hace pocos meses asesor de la estructura criminal Conquistadores de la Sierra. *Evidentemente, la derecha en Santa Marta ha conjugado todas las formas de lucha con el fin de arrebatarle a Fuerza Ciudadana la alcaldía.*

Producto de esto, el preconteo fue un cabeza a cabeza entre Pinedo y Agudelo Apreza. Si hay algo que explica bien lo sucedido fue el carrusel que se organizó en donde en un boletín un candidato aventajaba al otro y en el siguiente sucedía lo contrario. Y así fue el proceso hasta el boletín número 47, en donde el candidato de Fuerza Ciudadanía contabilizó 85.504 votos — 39.77%– y Pinedo, –el candidato de la Casa Char, el Centro Democrático, Vargas Lleras, Fico Gutiérrez y César Gaviria –, obtuvo 85.224 — 39.64%—. Realizado el preconteo, la victoria fue para Agudelo, quien obtuvo 282 votos más que su principal competidor. La escasa diferencia dio pie al candidato Pinedo a pensar que en el escrutinio podía ganar, aunque en el seno de su equipo cundía la frustración y la perplejidad porque no daban crédito cómo con el apoyo de la RNEC, del CNE, sus miles de millones, con la Casa Char, Álvaro Uribe Vélez, Germán Vargas Lleras y la criminalidad organizada en la zona de la troncal del caribe, Agudelo Apreza les había ganado haciendo campaña apenas escasos diez días.

Un triunfo resiliente y resistente

No hay duda que su triunfo era el fruto de la indignación de muchos samarios/as al ver cómo Pinedo y sus adláteres querían evitar a toda costa que Fuerza Ciudadana tuviera candidato, pero también y sobre todo por la intrépida, oportuna y decidida participación de Carlos Caicedo Omar en la recta final de la campaña, un actor de primer orden en la modernización de la ciudad con realizaciones concretas como la refundación de la Universidad del Magdalena (1996-2005), la promoción de modernas obras y notables programas sociales en la ciudad.

La renuncia de Caicedo Omar a la gobernación del Magdalena fue un revulsivo para la campaña de Agudelo y denota que uno de los máximos logros que ha alcanzado Fuerza Ciudadana en esta parte de Colombia es que ha creado una viva y vibrante conciencia social sustentada en el voto de opinión y fundada en los supremos valores de la participación como uno de los pilares de la cultura democrática.

Los escrutinios fueron desde un primer momento un espacio de pugnacidad y tensión entre militantes de Fuerza Ciudadana y los seguidores de Pinedo Cuello. Estos últimos, *hay que reseñar, siempre dieron solventes muestras de arrogancia, poder, violencia y de menosprecio por los principios democráticos, al punto de imponer la lógica que lo único que estaban dispuestos a admitir era la victoria de su candidato.* Así, en las mesas en donde el pinedismo ganaba se celebraba, pero donde ganaba Fuerza Ciudadana se procedía a interponer reclamación de manera injustificada. *Esta artimaña tenía un propósito: ganar tiempo para que una tutela en segunda instancia revocara la inscripción de Agudelo Apreza*.

Desde un primer instante Pinedo y los suyos dejaron ver sus intenciones al señalar que había que contar voto a voto, algo que no es propio en unos escrutinios y porque eso desconocía lo que establece la norma para tales efectos. En medio de esa caótica situación se procedió a realizar los escrutinios que tuvieron como campo de operaciones el Hotel Estelar Santamar. Aquí y en medio de todo tipo de dilaciones se desarrolló durante casi un mes este proceso. Una nube de abogados de una y otra campaña estuvieron vigilantes y atentos, de ahí que cuando se cerraron los escrutinios Agudelo Apreza reconfirmó el triunfo.

Agudelo gana, pero no hay acreditación.

Muy a pesar de esta situación, la Comisión Escrutadora Distrital se abstenía de expedir la acreditación que reconocía a Agudelo como alcalde electo. Un hecho que llama de modo poderoso la atención es que mientras en el resto del país las comisiones escrutadoras cerraban sus procesos, en Santa Marta dicho espacio le hacía el juego a todas las argucias y dilaciones que provenían del entorno de Pinedo. *En su desespero ante los resultados de los escrutinios, la campaña de Pinedo volvió a la retórica superada de la inscripción extemporánea de Agudelo*. Los promotores de esta suerte de liturgia fueron Alexander Zabaleta y Miguel Martínez Olano, las caras visibles del equipo jurídico de Pinedo. Guiados por este argumento y otros del mismo tenor, estos promovieron tutelas que llevaron al Tribunal Superior de Justicia de Santa Marta a exigirle al CNE pronunciarse en 48 horas acerca de por qué aceptó que Agudelo Apreza se inscribiera de modo extemporáneo el 10 de octubre. Otra maniobra dilatoria.

Ante esta perentoriedad, el CNE el 22 de noviembre en sala plena negó las solicitudes de revocatorias de la inscripción de Agudelo, lo que abría paso a ser considerado el alcalde electo. El cuestionado órgano adujo que no podía revocar la referida inscripción porque esta la había posibilitado el juez cuarto laboral del circuito de Santa Marta que protegió el derecho del candidato a elegir y ser elegido, y de paso el de Fuerza Ciudadana a participar.

Este hecho hizo que en algunos círculos políticos del distrito se extendiera el rumor que era muy probable que la Comisión Escrutadora Distrital expidiera la acreditación a Jorge Agudelo. Sin embargo, nada parecía indicar que esto fuera así, como quiera que los integrantes de dicha comisión contribuían a dilatar el cierre de operaciones de la misma. Sobre este órgano hay que decir que su composición no ofrecía mayores garantías de transparencia y pulcritud institucional toda vez que Ana Milena Roncallo Bernier es sobrina de Rodrigo Roncallo Fandiño, pareja de la representante liberal Keylin González y quién resultó elegido como congresista a la Cámara en el periodo 2006-2010 con el apoyo político y financiero del Bloque Norte de las AUC. Roncallo Fandiño resultó condenado por concierto para delinquir–parapolitica– y hoy busca ingreso en la JEP. Otro de los integrantes de dicha Comisión es

Fabián Arrieta Baena, nombrado junto a Roncallo Bernier por Vega Rocha. Todo parece indicar que fueron colocados de modo estratégico en este espacio para favorecer a Pinedo. Y junto a Roncallo Bernier y Arrieta Baena, Luz Dary Palomino Sánchez y Micaela Hernández Castillo, todos sin escrúpulos y temerarios antidemócratas.

A la caza del auto revocatorio de la inscripción de Agudelo Apreza.

La operación tortuga a la que he hecho referencia apuntaba a que apareciera en el horizonte el auto de tutela en segunda instancia que revocara la inscripción que había autorizado el juez cuarto laboral a favor de Agudelo. Y apareció el texto 24 horas después de que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta le diese al CNE 48 horas para pronunciarse sobre la revocatoria de su inscripción. Al declararse el CNE impedido, el Tribunal procedió a revocar el fallo de tutela del 23 de octubre que garantizó la inscripción de Agudelo Apreza. El auto en la práctica dejaba sin efecto el amparo otorgado a él y de igual modo levantaba la medida provisional que se le había otorgado. *Una vez el Tribunal revocó la inscripción, la Comisión Escrutadora Distrital sin vacilar, con actitud prevaricadora y sin apego a ningún principio democrático sacó la circular en donde de modo arbitrario califica como no marcados los más de 85 mil votos obtenidos por Agudelo Apreza y Fuerza Ciudadana en las elecciones del 29 de octubre*. Este acto implicaba no tener en cuenta la participación del candidato, el partido y negar el voto de miles de electores, a quien se les desconoce los más elementales derechos civiles y políticos. Así se consumó el despojo y el atraco democrático contra el mencionado candidato y su partido, quienes ganaron en el preconteo y en los escrutinios.

Lo sucedido en Santa Marta es un hecho antidemocrático que pone en evidencia lo corrupto del sistema electoral en Colombia y arroja un manto de duda sobre los operadores de justicia, que en este caso actúan tarde y mal. El Tribunal Superior con el auto revocatorio actuó de modo extemporáneo y esa medida desconoció los derechos de Agudelo Apreza y el de sus miles de votantes, a quien se les ha negado de cuajo su condición de constituyente primario, algo sagrado en toda democracia. No hay duda que el Tribunal actuó sobre hechos superados y su medida dio pie para que la Comisión Escrutadora actuara fuera de la

Constitución y la ley, pues este órgano administrativo procedió a no contar la votación abrogándose funciones jurisdiccionales. Solo un juez podía determinar si los votos emitidos por los electores/as eran objeto de no conteo. *Una vez consumado el robo electoral de Pinedo con lo que parece ser la expresa colaboración de sectores de la justicia y el sistema electoral colombiano, la Comisión Escrutadora Distrital sin vacilación procedió a entregar la acreditación que lo certifica como alcalde electo.*

El robo de las elecciones a la alcaldía de Santa Marta a Fuerza Ciudadana reedita en una escala un tanto menor el robo de los comicios a Gustavo Rojas Pinilla por parte de Misael Pastrana Borrero el 19 de abril de 1970, quien contó con el apoyo de la Registraduría y de los entonces jerarcas del Frente Nacional. Dicho lo anterior, si algo nos legó García Márquez es ese manifiesto y singular macondianismo en donde la insondable e inapelable imaginación termina desafiada y ridiculizada ante la trágica y a veces temeraria realidad. Quizás los que planearon el asalto a nuestra artrítica democracia nunca imaginaron que los aparentes refinados métodos utilizados para robarle la alcaldía a Fuerza Ciudadana en Santa Marta son detestables procedimientos trajinados en otras latitudes. *Así, el golpe blando al partido naranja deja al descubierto y pone de presente que grupos de poder entrenados en la corrupción, con capacidad intimidatoria, efectivas conexiones en el corrupto sistemas electoral, con mucho dinero, capacidad para influenciar a los medios y estrechas relaciones con sectores corruptos de la justicia y el establecimiento policial y militar, pueden cambiar la voluntad y la decisión del constituyente primario*. Nuestra genocida democracia sigue en su imperturbable deriva de construirse a punta de corruptela, “golpes, machetazos”, hornos crematorios y motosierra, solo que esto último no al estilo de Javier Milei y si en la versión de Salvatore Mancuso. En Santa Marta algunos seguidores de Pinedo desenfundan su pistola 765 y desafiantes hacen tiros al aire para anunciar quien se robó las elecciones. Estamos enterados.

Vega Rocha anuncio el robo con el debido tiempo.

Hoy las palabras del cuestionado Registrador Nacional Vega Rocha acerca de que los votos de Fuerza Ciudadana no serían contabilizados, terminarían cumpliéndose y no precisamente

por estar dotado él de un espíritu profético. Todo lo sucedido es como si él hiciese parte de un presunto plan organizado de modo abominable, minucioso, quirúrgico y sistemático para evitar que Fuerza Ciudadana ganara por cuarta vez consecutiva la alcaldía de Santa Marta. El Tribunal Superior de Santa Marta y la Comisión Escrutadora Distrital no solo posibilitaron el hurto democrático contra Jorge Agudelo y Fuerza Ciudadana, violentaron a 85.504 personas al no contabilizarles su voto. Lo sucedido en esa parte del caribe es un delito de lesa democracia.

Este acto atrabiliario, prevaricador y de absoluto desprecio por las reglas básicas y fundamentales de la democracia es lo que mueve a pensar que si hubo y hay un premeditado plan por parte de los clanes políticos locales en asocio con expresiones de la derecha del resto del país, para, sin duda, quitarle la alcaldía y la gobernación a Fuerza Ciudadana a través de medidas administrativas y de dudosa legalidad. Revocar a Carmen Patricia Caicedo Omar, evitar que Agudelo Apreza se inscribiera, no contabilizarles sus votos ya inscrito y desconocer a sus electores, es la prueba evidente de ello. Nadie garantiza que ahora no vayan por la credencial de Rafael Martínez, electo gobernador. La derecha no quiere ejemplos, de ahí la furia contra la organización naranja.

Hoy el establecimiento mediático, político, económico, judicial y parapolitico que promueve el inmovilismo y la antidemocracia en Colombia está exultante por el descarado robo de las elecciones en Santa Marta. Pinedo cubre las portadas de importes periódicos locales, nacionales y hasta aparece sonriente en ellas. Las felicitaciones le llegan de la Casa Char, de Fico Gutiérrez, de Gaviria Trujillo (….) y sin pudor de miembros de la rama judicial. Destaco la felicitación que le hizo llegar Uribe Vélez, a quien recordamos que miembros de su entonces gabinete compraron los votos a Teodolindo Avendaño y Yidis Medina, lo que terminó convirtiéndose en un clamoroso cohecho para hacer posible su reelección. *Pinedo y Uribe tienen mucho que festejar, son hermanos de la trampa y de las prácticas antidemocráticas*. Ahora Pinedo y los suyos convocan a la Comisión V centenario de la ciudad como si fuera el alcalde de la misma. Estos movimientos anuncian lo que será el retorno de la depredación financiera y el robo a gran escala.

La caída de Santa Marta a través de esta forma debe poner a reflexionar de modo serio y profundo al movimiento progresista. En la perla del caribe no cae Fuerza Ciudadana, se hiere de muerte a décadas de lucha por profundizar la democracia en el país. Dejar que prospere el golpe blando es inadmisible. Como decía Francis Bacon: solo a los ángeles se les respeta su condición de espectador. El movimiento alternativo no puede cruzarse de brazos ni guardar silencio frente a este vulgar y descarado robo democrático. Mucho silencio es preocupante. Ver como se incendia el barrio y hacer poco es un grave riesgo ya que una chispa puede incendiar la vivienda propia.

Carlos Rangel Cárdenas

Foto tomada de: Cambio24